

## **CONSEJO DE MINISTROS 31-01-2014**

### **El Gobierno presenta la reforma del Código Penal Militar**

**El Ejecutivo también ha creado el Tribunal Administrativo del Deporte que se encargará de las cuestiones relacionadas con el dopaje, la disciplina y los procesos electorales en materia deportiva. Asimismo, ha aprobado el Plan de Publicidad y Comunicación Institucional de la Administración General del Estado para 2014.**

El Consejo de Ministros ha analizado el Anteproyecto de Ley Orgánica de Código Penal Militar y ha decidido su remisión al Consejo de Estado.

La vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, ha recordado que el actual código lleva 28 años en vigor por lo que era necesario introducir mejoras. "El proceso de modernización de la organización militar; la profesionalización, ya culminada, de las Fuerzas Armadas; la permanente participación de unidades militares españolas en misiones internacionales, así como la plena incorporación de la mujer requieren algunas modificaciones", ha dicho.

En la misma línea, el ministro de Defensa, Pedro Morenés, ha añadido que era necesario adecuar la legislación penal militar a la "realidad social en la que nos movemos".

Novedades

Morenés ha explicado que el nuevo texto complementa el Código Penal y distingue entre los delitos específicamente militares y los que no lo son pero se producen en ese ámbito, que estarán sujetos al Código Penal ordinario.

En este sentido, ha indicado que los miembros de la Guardia Civil, en "lo que afecta a la parte militar de su condición" estarán sometidos al nuevo Código, mientras que en lo referente a sus cometidos de naturaleza policial quedarán sometidos al Código Penal ordinario.

En cuanto a la aplicación de las penas, el ministro ha señalado que se faculta a los tribunales para reducir la pena mínima de prisión de tres meses y un día en uno o dos grados, cuando corresponda según las reglas del Código Penal ordinario, sin que pueda ser inferior a dos meses y un día, para diferenciarla de la sanción máxima de dos meses de arresto prevista en el régimen disciplinario militar.

Pedro Morenés ha señalado que el nuevo Código Penal Militar amplía las conductas incriminatorias en los delitos de abusos de autoridad. Se mantiene el maltrato de obra y trato degradante e inhumano y se incluye el trato humillante, el acoso sexual y las amenazas, coacciones, injurias y calumnias.

Una de las novedades más relevantes es la incorporación del título que castiga los delitos relativos al ejercicio de los derechos fundamentales y libertades públicas por los militares, otorgándoles una adecuada protección penal.

Al respecto, el ministro ha subrayado que se mejora "la vigente tipificación de agresiones entre iguales, eliminando las actuales restricciones de los cuadros de mando en cualquier empleo que se tenga en el ámbito militar y se incriminan los comportamientos relacionados con el acoso en sus diversas manifestaciones ya contemplados en el abuso de autoridad y apreciados también en militares del mismo empleo".

## **Tribunal Administrativo del Deporte**

El Gobierno ha aprobado el Real Decreto por el que se desarrolla la composición, organización y funciones del Tribunal Administrativo del Deporte. Será un órgano colegiado adscrito al Consejo Superior de Deportes e independiente en su actuación, que asumirá las competencias que hasta ahora ejercían el Comité Español de Disciplina Deportiva y la Junta de Garantías Electorales.

La vicepresidenta del Gobierno ha explicado que "se unifican en una sola entidad administrativa las tareas que antes llevaban a cabo estas dos instituciones en materia de dopaje, disciplina deportiva y garantía de la legalidad de los procesos electorales que se desarrollen en las entidades deportivas".

Sáenz de Santamaría ha detallado que el Tribunal Administrativo del Deporte será el competente para decidir, en vía administrativa y en última instancia, las cuestiones disciplinarias deportivas de su competencia y las relacionadas con el dopaje, materia en la que sus resoluciones serán inmediatamente ejecutivas y agotarán la vía administrativa. Otra función es tramitar y resolver expedientes disciplinarios tanto en última instancia como a requerimiento del presidente del Consejo Superior de Deportes. "Se trata de conocer de infracciones muy graves a las reglas del juego o a las normas deportivas generales", ha dicho.

Sáenz de Santamaría ha asegurado que la creación de este tribunal "no supone incremento de gasto ya que nace de la fusión de los anteriores y cuenta con el apoyo y los medios personales, técnicos y presupuestarios del Consejo Superior de Deportes".

## **Publicidad y Comunicación Institucional**

La vicepresidenta ha informado de la aprobación del Plan de Publicidad y Comunicación Institucional de la Administración General para 2014, cuyos objetivos

prioritarios son "la promoción de hábitos saludables y seguros, el apoyo a las nuevas tecnologías y la promoción de los derechos de los ciudadanos".

Sáenz de Santamaría ha indicado que prevé una inversión de 41 millones de euros, lo que representa un aumento del 24% respecto a la planificación del pasado año, porque incluye campañas no realizadas en el año 2013.

Un 84% de la inversión institucional se destina a campañas de promoción de hábitos saludables y seguros para la ciudadanía y al cuidado del entorno (seguridad vial, prevención de riesgos laborales, alimentación, uso de productos fitosanitarios, protección y conservación de la naturaleza, consumo responsable de agua, salud y hábitos de vida saludables), al apoyo a las nuevas tecnologías (dividendo digital, proyecto CRETA, programas TIC y agenda digital) y a la promoción en materia de derechos y deberes ciudadanos como la lucha contra la violencia de género e intolerancia y la información sobre fiscalidad, servicio exterior, proximidad de las Fuerzas Armadas, elecciones al Parlamento Europeo y Ley de Transparencia.

El Plan se pone a disposición de las asociaciones del sector y de los ciudadanos, de acuerdo con el principio de transparencia del Gobierno, a través de la [web de la Moncloa](#).

## **Asuntos de actualidad**

En respuesta a las preguntas de los periodistas sobre la destitución del director del diario El Mundo, Pedro Jota Ramírez, la vicepresidenta ha subrayado que el Gobierno respeta la labor de los directores y profesionales de todos los medios y que, en ningún caso, interviene en las decisiones empresariales para las que tiene el máximo respeto cualesquiera que sean las decisiones que se adopten.



cem

CONFEDERACIÓN  
DE EMPRESARIOS  
DE MÁLAGA

El ministro de Defensa, Pedro Morenés, ha anunciado que está en estudio una renovación a medio plazo, entre 2016 y 2030, de los medios de transporte asignados a los desplazamientos de autoridades. En la actualidad, los elementos disponibles, ha dicho, "son suficientes para lo que están haciendo".

A propósito de la avería, -que ha calificado de "no grave"-, sufrida días atrás por el avión utilizado por el Príncipe de Asturias en su viaje a Honduras, ha explicado que se debió al fallo de un elemento cuyo control no entra en los protocolos habituales de revisión, sino que es una pieza que se reemplaza cuando se detecta su deterioro.